



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-354
SALTA, 27 de marzo de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.539/2009 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CS 510/16 – mediante la cual dispone entre otros aspectos – la asignación de cargos docentes con destino a fortalecimiento de cátedra de primer año con destino a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad – oportunamente ha solicitado el financiamiento de un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva destinado a atender la designación Regular de la Dra. Silvia Rosana Alarcón – docente de la cátedra de Química Agrícola de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, según consta en Res. R-CDNAT-2014-256.

Que el Consejo Superior a través de Res. CS N° 455/14- ha resuelto que la designación de la Dra. Silvia Rosana Alarcón (Res. CS 461/14) – se efectúe con cargo a las economías de esta Facultad hasta tanto se cuente con un nuevo cargo.

Que en virtud de lo dispuesto por Res. CS 510/16 – y lo acordado por las Escuelas de Agronomía y Biología mediante Res. CDNAT-2014-504- la suscripta resuelve:

- 1) Imputar el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para atender la designación Regular de la Dra. Silvia Rosana Alarcón – de la asignatura “Química Agrícola” (1° Año – plan 2003) y Química General e Inorgánica (1° Año – Plan 2013) – de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.
- 2) Desafectar el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que sostenía la designación regular de la Dra. Alarcón y transferir éste cargo desafectado a la Escuela de Biología.

Que dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Imputar el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva para atender la designación Regular de la Dra. Silvia Rosana Alarcón – Docente de la asignatura “Química Agrícola” (1° Año – plan 2003) y Química General e Inorgánica (1° Año – Plan 2013) – de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad y que fuera asignado por el Consejo Superior a través de Res. CS 510/16.

ARTICULO 2°.- Desafectar el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva que sostenía la designación regular de la Dra. Alarcón y transferir éste cargo desafectado a la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a cátedra, Escuela de Agronomía y Biología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Mg. Lucía Beatriz del C. Njeva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales